



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Dirección del Periódico Oficial

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Martes 24 de Febrero de 2026

NÚM. 19

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPÁNDARO, MICHOACÁN

##### SEXTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA (POA) DEL EJERCICIO FISCAL 2025

##### ACTA QUE SE ELABORA CON MOTIVO DEL REGISTRO DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN DE OCAMPO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 (VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)

En la ciudad de Copándaro de Galeana, municipio de Copándaro, del Estado de Michoacán de Ocampo, México, siendo las 11:00 (once) horas del día viernes 28 (veintiocho) del mes de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco), previa convocatoria que se emitió en los términos establecidos en los artículos 35 (treinta y cinco) fracción I (primera), 36 (treinta y seis), 37 (treinta y siete), párrafo primero, y 64 (sesenta y cuatro) fracción IV (cuarta) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento en la sala de juntas (recinto oficial) del Palacio Municipal, situado en calle Miguel Hidalgo número 57, cuartel 4, zona Centro de la cabecera municipal, para celebrar Sesión Ordinaria, la ciudadana María Griselda Tena Hernández, en su calidad de Presidenta Municipal y el ciudadano Alejandro Medina Ortiz, en cuanto a Síndico Municipal, así como, quienes conforman el cuerpo de Regidoras y Regidores, ciudadanas y ciudadanos: Juana Orozco Rodríguez, Rafael Chávez Contreras, Delfa Ortiz Murillo, Gerardo Romero Herrejon, Ing. Samuel Toledo Bárcenas, Belzabet Castañeda Castañeda y Ana Cristina Toledo Bárcenas; de igual manera, el ciudadano Ing. Amado Hernández Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; de conformidad con lo que estipulan los artículos 37 (treinta y siete), párrafo segundo, y 64 (sesenta y cuatro), fracción IV (cuarta), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente Sesión la ciudadana María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la Sesión al tenor del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Dirección del Periódico Oficial

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

4.- . . .

5.- . . .

6.- *Con fundamento en lo que estipulan los artículos 10 (diez), y 11 (once) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de la Sexta Modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública (Anexo Programático de Obra Pública) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco) del municipio de Copándaro, Michoacán, consistente en la modificación de nombre y monto de inversión de la obra pública número 22 (veintidós).*

7.- . . .

.....  
.....  
.....

6.- Respecto al punto seis del orden del día aprobado, referente a la propuesta de la Sexta Modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública (Anexo Programático de Obra Pública) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco) del municipio de Copándaro, Michoacán, consistente en la modificación de nombre y monto de inversión de la obra pública número 22 (veintidós); para el desahogo del mismo, en uso de la palabra la ciudadana María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta que, como es del conocimiento de todos, hubo un decremento de los recursos del fondo tres de casi novecientos mil pesos, lo cual repercute en el Programa Operativo Anual de Obra Pública, en concreto de la obra número veintidós, que recientemente se había incluido en el citado programa como una obra nueva, por lo tanto, es necesario ajustar la inversión que se tenía presupuestada y modificar el nombre; acto seguido solicita la comparecencia del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ciudadano Julio Cesar González Cisneros, quien, con el apoyo de su personal técnico, expone ante este máximo órgano de gobierno en el municipio, la Sexta Modificación al Programa de Inversión en Obra Pública de este año, la cual, se propone de la siguiente manera:

.....  
.....  
.....

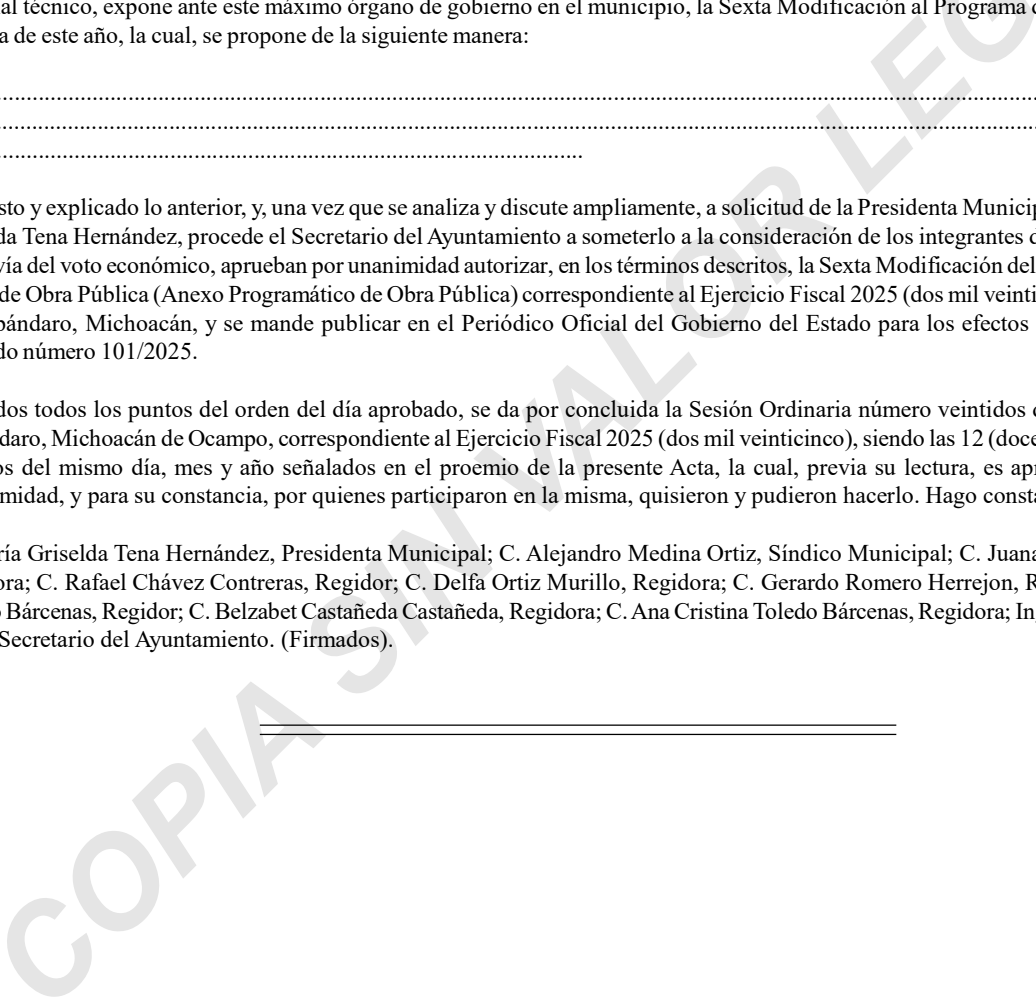
Expuesto y explicado lo anterior, y, una vez que se analiza y discute ampliamente, a solicitud de la Presidenta Municipal, ciudadana María Griselda Tena Hernández, procede el Secretario del Ayuntamiento a someterlo a la consideración de los integrantes del Cabildo, quienes, por la vía del voto económico, aprueban por unanimidad autorizar, en los términos descritos, la Sexta Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública (Anexo Programático de Obra Pública) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco) del municipio de Copándaro, Michoacán, y se mande publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales procedentes. Acuerdo número 101/2025.

Agotados todos los puntos del orden del día aprobado, se da por concluida la Sesión Ordinaria número veintidós del Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán de Ocampo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco), siendo las 12 (doce) horas con 10 (diez) minutos del mismo día, mes y año señalados en el proemio de la presente Acta, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo. Hago constar.

C. María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal; C. Alejandro Medina Ortiz, Síndico Municipal; C. Juana Orozco Rodríguez, Regidora; C. Rafael Chávez Contreras, Regidor; C. Delfa Ortiz Murillo, Regidora; C. Gerardo Romero Herrejon, Regidor; Ing. Samuel Toledo Bárcenas, Regidor; C. Belzabet Castañeda Castañeda, Regidora; C. Ana Cristina Toledo Bárcenas, Regidora; Ing. Amado Hernández Ortiz, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

\_\_\_\_\_

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNBARO, MICHOACÁN ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025																					
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025																					
No.	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	RUBRO DE GASTO	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS		RECURSOS PROGRAMADOS				REC. PROPIOS	REC. FEDERAL	CREDITO CON BANOBRAS					
								CANTIDAD	No. DE BENEFICIARIOS	ESTATAL	FEDERAL	F-IV	MUNICIPAL DIRECTO				CONVENIDO	ESTATAL	FEDERAL		
NOMBRE: COPÁNBARO																					
COSTO TOTAL																					
1	COPÁNBARO DE GALEANA	BAJO	DIRECTA	INF. BAS. DEL SECTOR EDUCATIVO	AULA	CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN INICIAL EN ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR COMPO". LOCALIDAD COPÁNBARO DE GALEANA.	CONTRATO	48.00	350	\$	-	-	\$	-	-	-					
2	COPÁNBARO DE GALEANA	BAJO	DIRECTA	INF. BAS. DEL SECTOR EDUCATIVO	AULA	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGRPECUARIO. CRTA 234. LOCALIDAD COPÁNBARO DE GALEANA.	CONTRATO	96.00	350	\$	1,156,958.88	-	\$	1,156,958.88	-	-					
3	ARUMBARO	BAJO	DIRECTA	INF. BAS. DEL SECTOR EDUCATIVO	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN ESC. TELESECUNDARIA "IGNACIO ZAMAGCZ". LOCALIDAD ARUMBARO	CONTRATO	180.00	25	\$	-	-	\$	-	-	-					
4	CANOS	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED. EN LAS CANOAS, MUNICIPIO DE COPÁNBARO, MICHOACÁN	CONTRATO	43.00	406	\$	-	-	\$	-	-	-					
5	EL NISPO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE DE ACCESO A LA PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL NISPO, MUNICIPIO DE COPÁNBARO	CONTRATO	525.00	706	\$	1,672,700.00	-	\$	1,672,700.00	-	-					
6	CONGOTZIO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED. EN CONGOTZIO, MUNICIPIO DE COPÁNBARO, MICHOACÁN.	CONTRATO	42.00	160	\$	-	-	\$	-	-	-					
7	SANTA RITA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	INF. AGRICOLA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHA. EN EL MUNICIPIO DE COPÁNBARO, LOCALIDAD SANTA RITA	CONTRATO	0.80	650.00	\$	-	-	\$	-	-	-					
8	SAN AGUSTIN DEL MAIZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	RED DE ALCANTARILLADO	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN COLONIA LA EMERALDA. LOCALIDAD SAN AGUSTIN DEL MAIZ	CONTRATO	280.00	325.00	\$	976,193.94	-	\$	976,193.94	-	-					
9	CONGOTZIO	MUY BAJO	DIRECTA	ALCANTARILLADO	RED DE ALCANTARILLADO	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE SIN NOMBRE. LOCALIDAD DE CONGOTZIO.	CONTRATO	75.00	50.00	\$	-	-	\$	-	-	-					
10	COPÁNBARO DE GALEANA	BAJO	COMPLETA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA. LOCALIDAD DE COPÁNBARO DE GALEANA. MICHOACÁN.	CONTRATO	230.00	350	\$	-	-	\$	-	-	-					
11	COPÁNBARO DE GALEANA	BAJO	COMPLETA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS. LOCALIDAD DE COPÁNBARO DE GALEANA.	CONTRATO	-	35	\$	-	-	\$	-	-	-					
12	COPÁNBARO DE GALEANA	BAJO	DIRECTA	INF. BAS. DEL SECTOR EDUCATIVO	AULA	CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLAR EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 47. LOCALIDAD DE COPÁNBARO DE GALEANA.	CONTRATO	48.00	150	\$	-	-	\$	-	-	-					
13	COPÁNBARO DE GALEANA	BAJO	COMPLETA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE COLONIA NUEVA SUR. LOCALIDAD DE COPÁNBARO DE GALEANA	CONTRATO	390.00	55	\$	-	-	\$	-	-	-					
14						GASTOS INDIRECTOS				\$	-	-	\$	-	-	-					
15						DESARROLLO INSTITUCIONAL				\$	235,904.20	-	\$	235,904.20	-	-					
16	CARADA DE LA YERBA BUENA	BAJO	COMPLETA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO. EN EL MUNICIPIO DE COPÁNBARO. ACCESO A CAÑADA DE LA YERBA BUENA. LOCALIDAD DE CAÑADA DE LA YERBA BUENA.	CONTRATO	5,190.00	568	\$	5,535,022.00	-	\$	5,535,022.00	-	-					
17	COPÁNBARO DE GALEANA	BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	RED O SISTEMA ENTUBADA	MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE COPÁNBARO, LOCALIDAD COPÁNBARO DE GALEANA.	CONTRATO	16,955.00	3166	\$	19,467,944.68	-	\$	19,467,944.68	-	-					
21	ARUMBARO	BAJO	COMPLETA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO. RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE EN CALLE VICENTE GUERRERO. LOCALIDAD DE ARUMBARO. MUNICIPIO DE COPÁNBARO.	CONTRATO	1,150.00	675	\$	2,847,137.03	-	\$	2,847,137.03	-	-					
19	COPÁNBARO DE GALEANA	BAJO	COMPLETA	URBANIZACIÓN	RELLENO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE COPÁNBARO, MICHOACÁN.	CONTRATO	800 M2	9468	\$	750,000.00	-	\$	750,000.00	-	-					
22	COPÁNBARO DE GALEANA	BAJO	DIRECTA	ALCANTARILLADO	RED DE ALCANTARILLADO	INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE EN CALLE PIPLA ENTRE LAS CALLES JOSE MARIA MORELOS Y LAZARO CARDENAS. ETAPA UNO. LOCALIDAD COPÁNBARO DE GALEANA. MUNICIPIO DE COPÁNBARO.	CONTRATO	100 ML	250	\$	527,817.59	-	\$	527,817.59	-	-					
										\$	27,039,278.20	\$	5,451,177.87	\$	10,394,802.64	\$	11,293,297.81	\$	-	\$	-



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL